

Una vez ratificado el Convenio, ahora corresponde la aplicación salarial del 2% para el 2009; según lo pactado

Tras la ratificación del Convenio por parte de CCOO y CSICA, el pasado 27 de enero, éste volverá a tener validez legal por lo que las cajas ya podrán hacer efectivo el incremento salarial.

La demora, provocada por la impugnación de CIC, parece que ha ayudado a animar a algunas entidades - ¿con problemas?- a proyectar sombras de duda sobre cuáles son los términos salariales acordados. La cosa sin embargo está clara, son los mismos de estos últimos años – el IPC previsto por el Gobierno; 2% para 2009.

También ha contribuido a generar dudas cierto clima general que pretenden instalar diversas voces empresariales vinculadas a la CEOE y a las que CCOO y UGT –que son los sindicatos presentes en la Mesa de Diálogo Social y el Acuerdo Nacional de Convenios- ya han respondido que no aceptarán un replanteamiento de las subidas salariales pactadas en los convenios.

Sería difícilmente entendible por las plantillas de las cajas, a las que se les exige, si cabe, un mayor esfuerzo ante la situación que estamos viviendo, que se intentara ahora regatear con su salario básico mientras que los bonus de los directivos “vuelan” por encima de las terrenales discusiones sobre cuál es el IPC previsto.

Las reglas de juego de las que nos hemos dotado han valido para estos años en que el IPC final ha superado ampliamente el incremento percibido inicialmente, diferencia que hemos recuperado posteriormente gracias a la cláusula de revisión salarial, y valen ahora –porque son las mismas, no las hemos cambiado- cuando la previsión de crecimiento de los precios puede parecerse a la realidad.

Quien rompa las reglas deberá asumir su responsabilidad en la pérdida de la confianza que ello supone y en la conflictividad que se derive de su incumplimiento. No están las cajas – unas más que otras- para que se las señale con el dedo y corresponde a los gestores, porque es su responsabilidad, tomar las medidas adecuadas para enderezar el rumbo, con transparencia y profesionalidad; sin trampas.

Existen mecanismos suficientes para atender aquellas situaciones particulares que requieran un tratamiento específico. Pero poner bajo sospecha a todo el sector puede acabar siendo un mal negocio, empezando por la quiebra ¿irreparable? del hecho diferencial que ha sido durante estos años el principal activo que ha permitido a las cajas alcanzar una cuota cercana al 50% del sistema financiero de este país: sus plantillas.

CCOO cumplimos nuestros compromisos y esperamos que actúen con la misma seriedad nuestros interlocutores.

Febrero 2009